



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 477.-*

**POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 16 de mayo de 2018

**VISTO:** Lo expresado en los artículos 57 y 58 de la Ley N° 6026/2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”.

El Decreto N° 8452/2018, por el cual se reglamenta la Ley N° 6026/2018, que en sus artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105, regula lo expresado en los artículos 57 y 58 de la Ley N° 6026/2018, en lo que a desprecariación laboral se refiere; y

**CONSIDERANDO:**

La Resolución S.F.P. N° 44/2018, “Que establece el reglamento general de selección para la política de desprecariación laboral del personal contratado que realiza funciones en relación de dependencia en la Función Pública para el Ejercicio Fiscal 2018”.

Que por Resolución SS.EE. N° 63 del 18 de mayo del año en curso, el Equipo Económico Nacional aprobó para la utilización de setenta (70) cargos distribuidos en grupos ocupacionales denominados: “Técnico”, “Auxiliar Administrativo” y “Profesional Administrativo”.

Que para la adjudicación de los cargos mencionados se realizará un concurso interno institucional para la desprecariación laboral del personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución S.F.P. N° 44/2018 de fecha 31 de enero de 2018.

La Nota PR/SFP/N° 1177/2018 del 11 de mayo de 2018, de la Secretaría de la Función Pública, a través de la cual se remite en adjunto la Resolución S.F.P. N° 302/2018 del 11 de mayo de 2018, “Por la cual se homologan perfiles y matrices de evaluación para varios cargos a ser convocados por concurso interno institucional para la desprecariación laboral, por el Ministerio de Relaciones Exteriores”.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Convocar a Concurso Interno Institucional para la desprecariación del personal contratado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyos perfiles de cargos fueron homologados por la Secretaría de la Función Pública, los cuales se detallan a continuación:

- **Profesional Administrativo:** Diecisiete cargos con categoría D5F, con un salario de Gs. 3.100.000.-
- **Técnico:** Cuarenta y ocho cargos con categoría E3P, con un salario de Gs. 2.400.000.-
- **Auxiliar Administrativo:** Cinco cargos con categoría G3L, con un salario de Gs. 2.200.000.-

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N°



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 477.-*

**POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA DESPRECARIZACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

-2-

Art. 2° Disponer de la difusión de la presente convocatoria en la página institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Secretaría de la Función Pública, a través del portal [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py), por el término de cinco días corridos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA  
Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro



N° \_\_\_\_\_